REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO: 20001-31-10-002-2019-00463-00
DEMANDANTE: YOLEIDIS ESTHER PEREZ ALVARADO
DEMANDADO: JORGE LEONITH MANJARRES CABELLO

Teniendo en cuenta que este despacho dentro del proceso de la referencia, emitió auto de fecha 06 de julio de 2020, por medio del cual fijo fecha para la práctica de prueba de ADN el día veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020), a las nueve (9:00) de la mañana; sin embargo, según lo indicado en el memorial que antecede se evidencia que dicha prueba no se ha realizado; por lo tanto, se fijará como nueva fecha el día **21 de septiembre de dos mil veintidós (2022); a las 09:00 am,** como fecha para practicar las pruebas de ADN al menor JUAN SEBASTIAN PEREZ ALVARADO, a la señora YOLEIDIS ESTHER PEREZ ALVARADO y al señor JORGE LEONITH MANJARRES CABELLO dentro del proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD seguido por YOLEIDIS ESTHER PEREZ ALVARADO en favor de su hijo JUAN SEBASTIAN PEREZ ALVARADO en contra del señor JORGE LEONITH MANJARRES CABELLO, lo que se comunicará a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad. Líbrense los oficios respectivos.

Por otra parte, obra al proceso poder otorgado por el demandado, por ello sea la oportunidad para reconocer personería jurídica al doctor ROBERTO FABIO FERRER TORRES, como apoderado judicial del señor JORGE LEONITH MANJARRES CABELLO, con las mismas facultades otorgadas en el mandato a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

MRRG

**Firmado Por:**

**Leslye Johanna Varela Quintero**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Familia 002**

**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c801c262760a7cd0ce30247c4c67870ef520df02e801b58cd201e8591eadc397**
Documento generado en 07/09/2022 05:32:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**
**https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica**